FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL
EL SUSCRITO OFICIAL DIRECTOR CENAC PERSONAL

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo del CENAC PERSONAL**,** se evidencia que **GLORIA MARCELA PINEDA JAIMES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **60.446.247**, expedida en **CALI** prestó los servicios profesionales [X] de apoyo a la gestión [ ] al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	225 – CENAC PERSONAL – 2018
Fecha de suscripción	26 – ENERO – 2018
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONFORMIDAD CON EL NÚCLEO DE FORMACIÓN ACADÉMICA AL ÁREA DE LA PLANES Y POLITICAS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Plazo ejecución	INICIA A PARTIR DE LA APROBACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018.
V/total contrato	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000). EN ONCE (11) PAGOS PARCIALES CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).
Acta de liquidación No.	SI [ ] No._____Fecha_____. NO [X] NO REPOSA ACTA DE LIQUIDACION.
Reposan sanciones (multas – penal pecuniaria)	SI [ ] DATOS Y RESUMEN DE LA SANCIÓN _____ NO [X] A LA FECHA DE LA CERTIFICACION NO REPOSA SANCIONES.
Obligaciones Contractuales	1. ASESORAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE A LA DICOE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PRE Y CONTRACTUALES, CON EL FIN DE EMITIR RECOMENDACIONES QUE PERMITAN LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES.

	2. ESTRUCTURAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DICOE. 3. ASESORAR FRENTE A LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE DESARROLLEN LA UNIDAD. 4. EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS QUE POR SU CARÁCTER DE COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR O COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR, ASÍ LO REQUIERA. 5. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTARA LA DICOE, EN LAS QUE POR SU CARÁCTER DE COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR O COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR, ASÍ LO REQUIERA. 6. ASISTIR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS PONENCIAS REQUERIDAS DENTRO DE PROCESO, PARA LO CUAL 15 MINUTOS ANTES DEBERÁN ESTAR LISTOS CON LOS COMITÉS JURÍDICO Y EL TÉCNICO, YA QUE LA MISMA NO SE INICIARÁ HASTA TANTO NO HAYA QUÓRUM POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. 7. EMITIR LOS CONCEPTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS QUE SE LE SEAN SOLICITADOS, CON EL FIN DE RECOMENDAR A LA DICOE LOS DIFERENTES CRITERIOS BASADOS EN LAS DIRECTRICES Y REGLAMENTACIÓN CONTRACTUAL. 8. RESPONDER REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LOS ENTES DE CONTROL Y DE IGUAL MANERA TODO PLAZO ESTABLECIDO POR LAS DIFERENTES UNIDADES SUPERIORES QUE EJERCEN CONTROL ADMINISTRATIVO DIRECTO A LA UNIDAD. 9. CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON EL NÚMERO DE PROCESOS ASIGNADOS POR REPARTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATOS. 10. EFECTUAR EL PAGO DE LOS APORTES MENSUALES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIÓN, SOBRE UN INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DEL 40 % DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO, CON APORTE DEL 16 % EN PENSIONES Y EL 12, 5 % EN SALUD.

	11. ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES EN LAS CUALES SEA CONVOCADO 12. COMUNICAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA OCURRENCIA DE CUALQUIER EVENTO QUE SE PRESENTE EN EL DESARROLLO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 13. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN LAS INSTALACIONES DE LA DICOE EN LA CIUDAD DE BOGOTA , UBICADA EN CARRERA 54 NO. 26 – 25 O EN EL LUGAR QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE REQUIERA DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO 14. GUARDAR LA DEBIDA RESERVA, INCLUSO DESPUÉS DE DEJAR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 15. ESTAR AFILIADO Y REALIZAR LOS PAGOS MENSUALES AL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES 16. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 17. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 18. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 19. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 20. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 21. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL

	22. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. **PARÁGRAFO PRIMERO:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de Septiembre del 2019

CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO
Director CENAC PERSONAL (Encargado)

Elaboró:
TA12. FRAY ARCINIEGAS.
Certificaciones CENAC PERSONAL